

**Ejecutivo 11001310502920190057200**

**INFORME SECRETARIAL.-** Enero 24 de 2023, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria, <sup>CYA</sup> CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

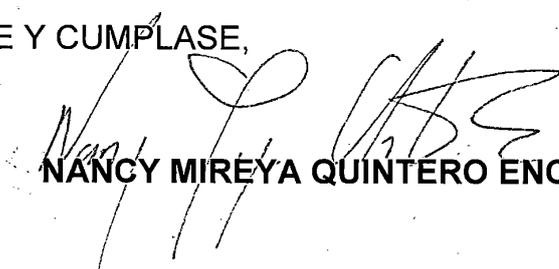
Bogotá D.C., Enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la apoderada de la demandante dando cumplimiento a los solicitado por el Juzgado en auto de fecha 14 de diciembre de 2022, manifiesta que el objetivo del memorial "...es poner en conocimiento del despacho la situación jurídica de la empresa demandada, a fin de indicar que actualmente se encuentra liquidada y no es posible reclamar las acreencias adeudadas ..." y allega certificado de existencia y representación expedido el 27 de abril de 2022 donde se puede observar en la página 2 (fl. 191 vto), certificación donde consta que la empresa se encuentra liquidada-.

Conforme con lo anterior, se solicita a la apoderada del demandante manifieste si es deseo de su poderdante y de ella de continuar o no con el trámite del proceso-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL  
CIRCUITO BOGOTÁ**  
Hoy Enero 31 de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en  
el estado No. 14

<sup>CYA</sup>  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria